

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RECTORIA GENERAL**

CIRCULAR

**PARA: VICERRECTORES DE SEDE DE MEDELLÍN, MANIZALES, PALMIRA y
DIRECTORES DE SEDE DE SAN ANDRES, ARAUCA Y LETICIA.**

ASUNTO: APLICACIÓN RESOLUCIÓN 040

FECHA: mayo 3 de 2001

Con el fin de evaluar la primera experiencia de ejecución establecida a partir de la Resolución 040, la Rectoría General espera recibir, a más tardar el próximo 29 de mayo, copia de las resoluciones expedidas por cada unidad, en el marco de esta nueva reglamentación.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL MONCAYO